

SECRETARIA- PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ A SU CONOCIMIENTO EL PROCESO ALIMENTO DE MENORES DE VICTORIA LUZ RETAMOZO MANOTAS CONTRA RICARDO ENRIQUE DE HOYOS ESPINOSA. RADICADO No. 2010-00146-00. INFORMANDOLE QUE HAY UNA SOLICITUD PENDIENTE QUE SE ENCUENTRA AGREGADA A SUS AUTOS. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, quince (15) de marzo de 2021

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	VICTORIA LUZ RETAMOZO MANOTAS
DEMANDADO	RICARDO ENRIQUE DE HOYOS ESPINOZA
RADICADO	47 053 40 89 001 2012 00146- 00

Atendiendo la solicitud que hace la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, CAJAHONOR, este despacho judicial revisando el expediente de la referencia,

R E S U E L V E:

Ofíciase a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, CAJAHONOR, informándole que el porcentaje que se encuentra ordenado y vigente para ser aplicado a las cesantías del demandado RICARDO ENRIQUE DE HOYOS ESPINOZA, identificado con la c.c. No. 8.866.485 corresponde al 16.66%. Así mismo se le solicita la consignación de las mismas a nombre de la señora VICTORIA LUZ RETAMOZO MANOTAS, identificada con la c.c. No. 1.084.735.726, en la cuenta de depósito judicial de este juzgado del Banco Agrario de Colombia de esta localidad No.470532042001.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 009**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 16 **DE MARZO DE 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria